

Reglamento Mi Tarjeta Estudios,

Sobre El Programa

- 1- El programa de descuentos otorgará un 5% de retorno en todos los consumos realizados en los rubros: Colegios, universidades, clases de idiomas y librerías
- 2- El programa de descuentos otorgará un 1% de retorno en todos los demás comercios que no están en el rubro de estudios.
- 3- El descuento se verá reflejado mensualmente en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito.

Restricciones

En un período de facturación mensual, el descuento máximo que podrá recibir una tarjeta será:

Producto	Rubros de Estudios	Otros	Total
Gold	\$20.00	\$10.00	\$30.00
Platinum	\$25.00	\$10.00	\$35.00

Si durante el período de facturación la cuenta estuvo al menos un día en mora, la cuenta perderá todo derecho a recibir el crédito por el descuento de las compras realizadas en dicho período.

Se considera para el descuento únicamente las compras locales. No se otorgarán descuentos por cargos efectuados en la tarjeta provenientes por retiros en efectivo (cajeros automáticos, sucursales bancarias, banca en línea, corresponsales financieros, aplicaciones móviles o cualquier medio para retiro de efectivo), compra de cryptomonedas o cryptoactivos, pagos de deuda a cualquier institución financiera, pagos en casinos y apuestas en línea, cargos por mora, intereses corrientes y moratorios, membresías, compra en cuotas y cuotas de extrafinanciamiento, al igual, que programas con beneficios específicos contratados por los clientes, tales como: programas de asistencias especializadas, y planes de protección por robo y fraude.

El Banco se reserva el derecho de cambiar el máximo de descuento mensual que una cuenta puede acumular por sus compras realizadas y de modificar el porcentaje de descuento a realizar por los consumos. En dado caso se llegase a aplicar alguna modificación sobre el reglamento del programa de lealtad de Mi Tarjeta Estudios, el Banco notificará al tarjetahabiente con una anticipación de 15 días antes que entre en vigencia el nuevo cambio.